JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Objeciones al trabajo de partición

Inciso 2º, numeral 2º, Artículo 386 y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 00050/2020 SUCESIÓN INTESTADA	JOSÉ ABSALÓN CASTELLANOS		09/06/2022	3 DIAS	Inc. 3, art. 129 Inc. 2º, Art. 110

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el Inciso 3º del artículo 129 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy 9 de Junio de 2022.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA Secretario